

DECLARACIÓN CD Nº 2/2012.-

VISTO

La Campaña Nacional contra la Violencia Institucional lanzada en Junio de este año en el Congreso de la Nación, y su próximo lanzamiento en Córdoba el 9 de Octubre;

La propuesta de Seguridad Democrática definida en los documentos elaborados por el Acuerdo Seguridad Democrática;

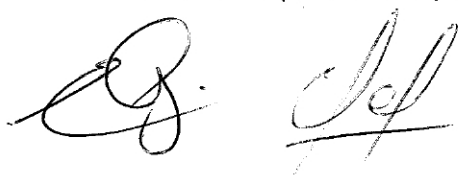
La adhesión del Ministerio de Seguridad de la Nación y del Centro de Estudios Legales y Sociales, la declaración de interés de las Universidades de La Plata, San Martín, Avellaneda y Arturo Jauretche, y la declaración "de interés municipal" en los distritos bonaerenses de Lanús, Ituzaing, Florencio Varela, General Pueyrredón, Zárate, Morón, San Martín y Marcos Paz; y

CONSIDERANDO

Que desde la vuelta a la democracia, sobre todo en los contextos urbanos latinoamericanos, la problemática de la seguridad empezó a consolidarse como una de las preocupaciones centrales. Se puede considerar como uno de esos factores el incremento delictivo declarado, ya que en este período, las agencias del sistema penal dejaron de estar al servicio del Terrorismo de Estado, y su accionar se dirigió a la detención flagrante de delitos comunes. Que al mismo tiempo, se fue recuperando la confianza social en la institución policial para hacer denuncias por parte de los ciudadanos. Y que esto, sumado a otros factores, generó un crecimiento de la tasa delictiva registrada, en particular de delitos contra la propiedad y, en menor medida, contra las personas;

Que el contexto de medidas neoliberales implementadas en la década de los 90 profundizaron la desigualdad, la exclusión social y la ruptura de los lazos sociales. Que en un modelo de Estado social ausente, la problemática de la seguridad es presentada como el centro de la agenda pública, mediática, social y política, a la que hay que responder desde un Estado policial. Que los estados vienen desarrollando distintos tipos de políticas para intervenir sobre el fenómeno, que junto con la autonomización de las fuerzas policiales profundizada también en la década de los 90 como modo de intervenir sobre el delito, han configurado distintos modos de demagogia punitiva por la cual se naturaliza la violencia institucional: gatillo fácil, golpes, tortura, aparecen como prácticas fuertemente arraigadas en las fuerzas de seguridad;

Que en nuestra provincia, la aplicación sistemática del Código de Faltas como estrategia de limpieza urbana, la duplicación del personal policial en 7 años y el aumento del presupuesto en seguridad, el incremento de las detenciones en un factor 10 en 7 años, además de los controles callejeros a los jóvenes de sectores populares, muestran una lógica específica del despliegue de la violencia institucional. Que este despliegue efectista no muestra ninguna capacidad para resolver el problema que dice atacar, una legítima demanda social de seguridad;



Que los estudiantes, docentes, no docentes y egresados de nuestra universidad debemos ser capaces de intervenir en este complejo mapa de situación pensando a la seguridad democráticamente, aportando desde nuestros saberes e involucrándonos en la solución de un problema complejo que afecta al conjunto de nuestra sociedad;

Que La Campaña contra la Violencia Institucional fue lanzada con el propósito de poner en discusión el actual modelo de seguridad estatal represivo que se viene implementando en nuestra región y que ha demostrado ser ineficiente, ya que no sólo vulnera derechos de ciudadanos sino que además no logra reducir ni los índices delictivos, ni la violencia en la ejecución de los mismos;

Que la Universidad Nacional de Córdoba, a través de diferentes programas de extensión e investigación, viene desplegando un conjunto de prácticas que ponen en cuestión el modelo de seguridad de la Provincia de Córdoba, por ser contrarios a derechos establecidos y por su probada ineficacia frente al complejo fenómeno del delito.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
DECLARA:**

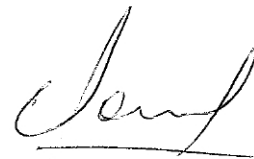
1.- De interés general la Campaña Nacional contra la Violencia Institucional, y en consecuencia, se dé amplia difusión y apoyo a las actividades que se desarrollen en el marco de la citada Campaña.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A UN DÍA DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL DOCE.

gl



Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.